DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

TECER INFORME DE AVANCE ACERCA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NICSP POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES



AL 04 DE OCTUBRE 2019

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u>gerardomarintijerino@gmail.com</u>

Teléfono: 8323.6542

ÍNDICE

Página n.°

1.	INTRODUCCIÓN	3
	1.1. Justificación	3
	1.2 Objetivo de los servicios contratados	3
	1.3. Productos esperados	4
2.	RESULTADOS	4
	2.1 Estado del proceso de implementación de NICSP, tercera evaluación	4
	I ACTIVIDADES REALIZADAS	4
	II ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO	c

LIC. GERARDO MARÍN TIJERINO, CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO Nº 1467

DIRECCIÓN: SAN JOSÉ, SAN SEBASTIÁN, URBANIZACIÓN ZOROBARÚ, CASA 36-C

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

TERCER SEGUNDO INFORME DE AVANCE ACERCA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NICSP EN LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES AL 04 DE OCTUBRE DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Conforme a la contratación directa Nº 2019CD-000034-P01 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NICSP EN LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES", corresponde asesorar y acompañar en la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Orden de compra 32341 del 12 de junio de 2019.

1.2 Objetivo de los servicios contratados

Los propósitos específicos de los servicios de asesoría y acompañamiento serían:

- Continuar con el fortalecimiento de los conocimientos del personal del área de Contabilidad y de las demás unidades primarias de registro, como responsables del proceso contable institucional según la normativa vigente.
- 2) Asesorar y acompañar a la unidad contable como a los encargados de los departamentos administrativos y el personal institucional involucrado en la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Asesorar y acompañar en la elaboración de estrategias, para continuar con el avance de la implementación y aplicación de las NICSP, en las brechas y transitorios que todavía faltan por realizar.
- 4) Asesorar y acompañar en la elaboración y depuración de las cuentas de los Estados Financieros que aún no se emiten de la Municipalidad.
- 5) Asesorar y acompañar en la presentación y confección de los Estados Financieros, analizando, revisándolos desde su presentación, incluyendo las notas a ellos tal como lo pide la normativa vigente.
- 6) Analizar y revisar las políticas particulares propias de la Municipalidad, según el tratamiento contable de las transacciones a realizar.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

1.3. Productos esperados

En general, se pretende dotar a la Municipalidad de Bagaces de:

- La hoja de ruta que oriente de manera efectiva y asertiva a los funcionarios involucrados en la implementación y aplicación de las NISCP.
- Un informe de avance de acuerdo con la finalización de las actividades establecidas en el plan de trabajo aprobado por las partes (Asesor y Comisión NICSP).
- Se generará un proceso de revisión de los resultados en la implementación y aplicación de la normativa.
- Se tomarán en cuenta las disposiciones brindadas por la Contabilidad Nacional y se podrá solicitar, por medio de la Municipalidad, la colaboración a esta entidad como órgano rector.

2. **RESULTADOS**

2.1 Estado del proceso de implementación de NICSP, tercera evaluación

I ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Monitoreo información relacionada con los informes de avance de los planes específicos de implementación de las NICSP confrontados con los requerimientos solicitados por la DGCN al 30 de setiembre de 2019. Preparación resumen de requerimientos solicitados por la DGCN

Con fecha 04 de setiembre de 2019 la Dirección General de Contabilidad Nacional remitió a las entidades públicas el oficio número DCN-UCC-0808-2019 por medio del cual solicita los requerimientos de presentación de los estados financieros (EEFF) parciales a setiembre del 2019. Asimismo, la DGCN suministró algunos de los formatos que deben ser acogidos por las entidades al momento de presentar los EEFF.

En virtud de que estos requerimientos son de atención obligatoria y prioritaria de parte de la Municipalidad de Bagaces, se procedió a realizar un análisis detallado sobre los requerimientos planteados y la información que debe presentar la Municipalidad a la DGCN. Asimismo, se revisaron los nuevos requerimientos y los ajustes a formatos de que han venido empleando las entidades ante la DGCN.

Luego de las valoraciones y dada la trascendencia ineludible de cumplir con lo solicitado por la DGCN, se preparó para la Municipalidad un resumen de los aspectos que deben ser considerados, con el fin de coadyuvar en la programación necesaria que demanda la preparación de los documentos.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

Este documento fue revisado en una sesión de trabajo con la Contadora Municipal con el fin de explicar el propósito y que se tenga presente los requerimientos y las fechas previstas para su remisión a la Contabilidad Nacional.

Como una derivación de los resultados de esa reunión y como parte del apoyo a esa Municipalidad, se asignaron a esta Consultoría la atención de las notas de los estados financieros; la matriz de autoevaluación y el formato Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones, como una coadyuvancia en la generación de la información solicitada por el órgano rector de la contabilidad en el sector público.

Anexo a este informe se adjunta el resumen de los requerimientos detallados en el oficio DCN-UCC-0808-2019.

b) Apoyo elaboración del estado de notas a los estados financieros al 30 de setiembre de 2019 y retroalimentación al proceso de implementación

La Municipalidad de Bagaces a partir de mes de julio del presente año fortalece los esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación y adaptación de las NICSP. Así por ejemplo se retomó la conformación por parte del Concejo Municipal de la Comisión de NICSP; se contrató a una empresa el desarrollo del sistema de información integrado; se contrató a la presente Consultoría, se habilitó el sistema contable bajo el método de devengo que en un momento se descontinuó su uso. El Departamento de Contabilidad cuenta con el apoyo de dos funcionarios contratados por servicios especiales.

No obstante lo anterior, es clara la importante carga de trabajo que representa para el ayuntamiento y concretamente para su unidad contable, el incrementar sus niveles de cumplimiento respecto de los requerimientos solicitados por la DGCN, que hace necesario contar con el apoyo de todas las instancias involucradas en este proceso para poder salir avante.

En virtud de ello y como una coadyuvancia al proceso y en coordinación con la Encargada del Departamento de Contabilidad Municipal, esta Consultoría está apoyando en retomar y actualizar el formulario denominado "Estado de notas a los estados financieros al 30 de setiembre de 2019". Labor que supone la estrecha ejecución y dirección del proceso de actualización de los datos con la dirección de la Encargada del área contable municipal.

c) Se realizaron sesiones de trabajo los días 02 y 03 de octubre, de acuerdo con el siguiente detalle de actividades:

- Revisión previa de información (generada por Municipalidad entre el 1° y el 30 de setiembre y la normativa técnica): Con el fin de atender cualquier aspecto en particular que sugiera en las sesiones de trabajo programadas.
- 2. Reunión con el Sra. Contadora para evaluar avance del proceso de implementación.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

Como primera actividad del día 02 de octubre consistió en una reunión y revisión del trabajo que viene ejecutando el Departamento de Contabilidad para la elaboración de los estados financieros al 30 de setiembre de 2019.

3. Revisión e integración con el equipo de funcionarios municipales a cargo del proceso de implementación de las NICSP, atendiendo consultadas y colaborando con el desarrollo de las tareas.

Se desarrolló un trabajo de revisión del proceso de registro que viene ejecutando la Municipalidad. Se atendieron consultas y en coordinación con la Encargada de Contabilidad se tomaron decisiones sobre la línea de acción a seguir, valorando la naturaleza y características de la información que está requiriendo la DGCN y los factores internos propios de la municipalidad que pueden incidir en la presentación de esa información.

Aspectos como, que la Municipalidad no ha emitido anteriormente los estados financieros bajo el formato de devengo y ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de tal manera sería por primera vez que se presentarían.

En ese sentido conviene indicar que es a partir del 10 de setiembre que la Municipalidad retomó una aplicación tecnológica que permitirá el registro de las transacciones bajo el método de devengo y la generación de los estados financieros, según los requerimientos de la DGCN.

Por consiguiente y con el fin de alinearse a los requerimientos de la DGCN, la Municipalidad razonablemente muestra capacidad para generar sus estados financieros al 30 de setiembre de 2019 y a partir de ese momento, continuar generando sus estados financieros conforme lo dicta la Contabilidad Nacional.

Para ello es necesario exponer el tema tanto a la Comisión de NICSP de la Municipalidad como a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Esta consultoría estaría apoyando en lo procedente en el proceso de la formulación de los estados financieros al 30 de setiembre de 2019.

4. Continuación con la elaboración de las notas a los estados financieros y formato de seguimiento y avance del plan de acción.

Se continuó el trabajo de formulación de las notas a los estados financieros y también complementar el formato suministrado por la DGCN referido al seguimiento y avance del plan de acción.

5. Reunión con el Director Financiero Administrativo con el fin de rendir cuentas sobre los servicios de consultoría prestados.

Se expuso al Director Financiero Administrativo de la Municipalidad el proceso que se ha venido generando, la importancia de apoyar las acciones que se DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u>gerardomarintijerino@gmail.com</u> Teléfono: 8323.6542

vienen realizando, los riesgos que se presentan ante la posibilidad de incumplimientos ante la DGCN.

En el siguiente cuadro se detalla, de manera resumida y concordado con los objetivos establecidos en la contratación, las acciones realizadas entre el 11 al 30 de setiembre de 2019:

Actividad	Objetivos seg. Contrato	Horas invertidas
a) Monitoreo información relacionada con los informes de avance de los planes específicos de implementación de las NICSP confrontados con los requerimientos solicitados por la DGCN al 30 de setiembre de 2019. Preparación resumen de requerimientos solicitados por la DGCN		15
b)Apoyo elaboración del estado de notas a los estados financieros al 30 de setiembre de 2019 y retroalimientación al proceso de implementación		11
 d) Se realizaron sesiones de trabajo los días 02 y 03 de octubre, de acuerdo con el siguiente detalle de actividades: 1.Revisión previa de información (generada por Municipalidad entre el 1º al 30 de setiembre y la normativa técnica): 2.0 horas 2. Reunión con el Sra. Contadora para evaluar avance del proceso de implementación (1.0 horas) 3. Revisión e integración con el equipo de funcionarios municipales a cargo del proceso de implementación de las NICSP, atendiendo consultadas y colaborando con el desarrollo de las tareas: 11 horas. 4. Continuación con la elaboración de las notas a los estados financieros y formato de seguimiento y avance del plan de acción: 1 hora 5. Reunión con el Director Financiero Administrativo con el fin de rendir cuentas sobre los servicios de consultoría prestados: 1 horas. 	1	16
g) Elaboración del informe de avances y atención de sugerencias realizadas por la Municipalidad de Nicoya		14
Total horas		56

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

II ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO

En el presente informe, se reiteran los resultados de la segunda evaluación de los temas considerados prioritarios para avanzar en el proceso y de las acciones institucionales necesarias para avanzar a un estado de cumplimiento.

1. Elementos básicos del proceso de implementación

a) Políticas contables generales y específicas

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
1. En el mes de noviembre de 2012, la DGCN emitió el documento denominado "Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP", con el propósito de que fuesen adoptadas formalmente por cada una de las instituciones del sector público obligadas a la implementación de dichas normas. Según la información recabada, el Concejo Municipal emitió acuerdo de adopción de estas políticas, por lo que en este aspecto existe cumplimiento.	N/A
2. Se consultó la página web municipal constatándose que en materia financiera-contable únicamente se ha emitido el denominado "Reglamento para el funcionamiento del fondo de caja chica".	La Municipalidad viene trabajando en la normativa interna referida al control de la maquinaria, planta y equipo. Se suministraron algunos modelos de normativa interna particular para los gobiernos locales referidos a: - Operación de cajas recaudadoras - Depósitos (o notas de crédito) en cuenta corriente no aplicados - Inversión en títulos valores - Inventarios en bodega - Cobro administrativo y judicial - Deterioro de cuentas por cobrar (estimación incobrables).

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

b) Manual de procedimientos financiero - contables

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
La Municipalidad no cuenta con este instrumento normativo, solicitado por el	No se reporta avance:
requerido como parte del proceso de implementación de las NICSP.	La Comisión Institucional de NICSP debe iniciar en forma inmediata las coordinaciones que se estimen necesarias ante el nivel directivo, para que a la brevedad posible se diseñe, apruebe e implemente este Manual.

c) Sistema Integrado de Gestión Financiera

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera, necesario para sustentar el proceso de implementación de las NICSP. A la fecha	Se cuenta con un cronograma donde se detallan las actividades que compete a cada instancia (municipalidad y empresa), Se está informando sobre un desface que presenta el desarrollo de varias actividades programadas por lo que se recomienda valorar las acciones que coadyuven a atender los requerimientos planteados.

d) Plan de Cuentas

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
A la fecha de esta valoración, la Dirección Nacional de Contabilidad Nacional emitió el documento denominado "Plan de Cuentas Contable para el Sector Gobierno General - Versión – 3", el cual debe ser utilizado las instituciones del sector público en la conformación de sus estados financieros.	- Está en proceso de implementación por parte del Departamento de Contabilidad.

2. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

a) Estados Financieros - NICSP 01

SITUACION ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
A la fecha de la presente valoración, no	El Departamento de Contabilidad se
se están generando registros contables	encuentra en el proceso de construcción
de la información financiera que se	de los estados financieros institucionales
produce en forma diaria, ni se están	con apego a lo establecido por la NICSP
preparando estados financieros	01, a partir de la información disponible
mensuales en los términos solicitados	relativa a activos, pasivos y cuentas
por la NICSP 01.	patrimoniales existentes.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

Se está en un proceso de coordinación con las unidades administrativas que correspondan, un flujo permanente de documentación, que permita el registro contable diario de las operaciones que tienen incidencia en materia financiera.

Se está en el proceso de registro contable diario las operaciones, a efecto de producir estados financieros mensuales con apego a lo establecido en la NICSP 01. Para los efectos, la Municipalidad habilitó el uso de una aplicación informática que le permite el registro automatizado de las transacciones financieras y la generación de los estados financieros.

b) Estado de Flujos de Efectivo - NICSP 02

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
A la fecha de la presente valoración, no se está preparando un Estado de Flujos de Efectivo, en los términos solicitados por la NICSP 02.	 El Departamento de Contabilidad deberá definir un Plan de Acción, orientado a: Construir a la brevedad posible un Estado de Flujos de Efectivo con apego a lo establecido por la NICSP 02. Para los efectos, la Municipalidad habilitó el uso de una aplicación informática que le permite el registro automatizado de las transacciones financieras y la generación de los estados financieros

c) Estados Financieros Consolidados y tratamiento contable de las entidades controladas – NICSP 06

SITUACIÓN ENCONTRA	DA	AVANCE DEL PROCESO
No se construyen estados fir institucionales y por lo tanto posible el cumplimiento de esta	o, no es orde norma. post	A. (Se debe primero cumplir lo enado por la NICSP 01, para steriormente avanzar en el mplimiento de la NICSP 06).

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u>gerardomarintijerino@gmail.com</u>

Teléfono: 8323.6542

d) Ingresos Ordinarios / Recursos por Transacciones con Contraprestación - NICSP 09

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
El registro de las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios municipales no se realiza por período vencido, acorde con lo dispuesto por el artículo 78 del Código Municipal.	El Departamento de Contabilidad deberá coordinar con el Departamento de Informática, el suministro oportuno de la información relativa a las sumas que se ponen a cobro por la prestación de servicios municipales, a efecto de posibilitar el registro de las cuentas por cobrar con la periodicidad y en el momento en que lo dispone el artículo 78 del Código Municipal.
La Municipalidad ya vienen realizando acciones tendientes a depurar el saldo de cuentas por cobrar originado en la prestación de servicios municipales.	La Comisión Institucional de NICSP informo sobre el trabajo que se viene desarrollando en la depuración de la base de datos de los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles.
	En ese sentido se informó que se ubicaron alrededor de 35.000 registros que presentan alguna inconsistencia y que significan cerca de 305.000.000.00 de colones, que requieren ser revisados para aplicar el ajuste, tanto en la base de datos como en los registros contables.
	De la misma forma, también se comunicó que en igual línea ya se identificaron registros inconsistentes referidos a los contribuyentes de los servicios comunales y patentes.
	Se complementará con la elaboración del respectivo plan de acción.
	Para ello se debe gestionar ante la Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa, la presentación de un plan detallado de acción orientado a depurar el saldo de cuentas por cobrar por la prestación de servicios municipales.
	Dicho Plan deberá ser explícito en definir el procedimiento a seguir para realizar la depuración planteada, los responsables del proceso, los plazos y los recursos humanos y/o materiales requeridos para el logro del objetivo propuesto.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u>gerardomarintijerino@gmail.com</u>

Teléfono: 8323.6542

e) Inventarios - NICSP 12

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
Existe control de las existencias de inventarios; sin embargo, no se genera información que permita el registro oportuno del gasto (salidas de bodega).	La Municipalidad tiene definido los procedimientos internos que permiten el registro contable de los movimientos que se realizan, no obstante se determinó que se debe ajustar la codificación que se consignan en los formularios, de modo coincidan con la clasificación dada por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
	El Departamento de Proveeduría y la Encargada de Bodegas vienen revisando los instrumentos de control que disponen con el fin de ajustarlos a los criterios que faciliten y coadyuven con el proceso de registro contable.
	Se proporcionó un modelo de reglamentación a efecto de que se desarrollen e implementen políticas específicas en materia de manejo y control de inventarios en bodega.

f) Propiedad, Planta y Equipo – NICSP 17

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No hay un proceso de depuración de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.	Solicitar una planificación para la depuración de la cuenta Propiedad planta y equipo.
	La Municipalidad ya dispone del listado de la propiedad, planta y equipo, se viene trabajando en el proceso de valuación y la determinación y aplicación de la depreciación acumulada.

g) Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias) NICSP 23

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO			
No hay un proceso de depuración de cuentas por cobrar por impuestos.	Solicitar una planificación para la depuración de las cuentas por cobrar por concepto de impuestos municipales.			
	De momento y tal como se indicó antes, se informó acerca de la ubicación de alrededor de 35.000 registros que presentan alguna inconsistencia y que			

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

significan cerca de 305.000.000.00 de colones, que requieren ser revisados para aplicar el ajuste, tanto en la base de datos como en los registros contables.
También se comunicó que se identificaron registros inconsistentes referidos a los contribuyentes de los servicios comunales y patentes.
Se complementará con la elaboración del respectivo plan de acción.

h) Beneficios a los empleados NICSP 25

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO	
No hay un proceso de registro contable por devengo de la nómina de sueldos y salarios.		
	Se continuará con el análisis de la aplicación de esta norma y se formulará las políticas y procedimientos para su aplicación.	

i) Instrumentos financieros: presentación NICSP 28:

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se reporta avance.	No se reporta avance.

j) Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NICSP 29

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se reporta avance.	No se reporta avance.

k) Instrumentos financieros: información a revelar NICSP 30

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO
No se reporta avance.	No se reporta avance.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u>gerardomarintijerino@gmail.com</u>

Teléfono: 8323.6542

I) Activos intangibles NICSP 31

SITUACIÓN ENCONTRADA	AVANCE DEL PROCESO	
No se reporta avance.	No se reporta avance.	

Quedamos en la mejor disposición de atender cualquier consulta que se requiera en función del presente servicio y se esperaría avanzar en la atención de las acciones recomendadas para lo cual con gusto atenderemos cualquier inquietud o consulta.

Atentamente,

Lic. Gerardo Marín Tijerino Consultor

Ci: Archivo Expediente de consultoría

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u>gerardomarintijerino@gmail.com</u>

Teléfono: 8323.6542

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL, SEGÚN OFICIO DCN-UCC- 0808-2019

ASUNTO: Presentación de EEFF Parciales del III Trimestre 2019, tratamiento NICSP.

ASPECTO SOLICITADO		ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Presentac	ción EEFF Parciales al III trimestre 2019, plazo máximo, 30 de octubre	22	1,0
EEFF y s	sus respectivos auxiliares, (Auxiliar de las Cuentas Recíprocas)		
	de presentación de EEFF Parciales firmado por Jerarca, Responsable Financiero trativo y Responsable Contable (con firma digital).		
(vertical	de Comprobación (BC) a nivel 8 y cuadrar aritméticamente en todos los niveles y horizontalmente). La balanza debe cerrar del nivel 8 hasta nivel 1 (vertical), y o inicial al saldo final (horizontal), no pueden darse diferencias por ningún		
	s EEFF, Notas a los Estados Financieros y la BC deben ser incluidos en el Gestor , de no ser así no serán tomados en proceso a realizar en el trimestre.		
1.	Estado de Flujo de Efectivo: información en <u>miles de colones</u> .		
2.	Estado de Cambios de Patrimonio Neto en miles de colones.		
3.	BC acumulada <u>de Enero a Setiembre de 2019</u> este es el único que se presenta en <u>colones</u> . Saldos iniciales son los reportados al 31 de diciembre de 2018; para ingresos y gastos el saldo debe estar en cero. Débitos, créditos, saldos finales acumulados de Enero a Setiembre 2019.		
4. 5.	La BC deberá incluir correctamente el código del segmento de la entidad. Estado de Deuda Pública: Todas las entidades que tengan en sus registros contables Deuda Pública deberán presentar el Estado con los datos actualizados; firmado por el jerarca y contador en miles de colones.		
6.	 Estados Varios (todos en miles de colones): a) Estado de Situación Financiera o Balance General. b) Estado de Rendimiento Financiera. c) Estado de Situación Evolución de Bienes. d) Estado Financiero por Segmento. 		
7.	Notas de los Estados Financieros: Este documento no se descarga del Gestor Contable, la última versión para su presentación es la utilizada para el cierre contable diciembre 2018.		
Informa	ción Comparativa		
Flujo de	s EEFF de Situación Financiera o Balance General y de Rendimiento Financiera, e Efectivo las entidades deberán presentar información comparativa, con respecto do anterior (Setiembre 2018).		

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

Present	ación de los Estados Financieros	
Se debe	erán subir tres tipos de archivos en el Módulo Gestor Contable, uno en formato	
XLS sin	n firmar (en la opción carga de entidad) y el documento de las Notas Contables a	
los EEF	F en formato WORD y los documentos firmados digitalmente en formato PDF (en	
la opci	ón archivos anexos). (Se anexa formato oficial de las Notas a los Estados	
	eros, dejando sin efecto las versiones anteriores.)	
	rmación de Notas Contables presentada por la institución debe cumplir con los es requerimientos:	
a-	Uso del Formato Oficial (Versión 2018) suministrado por la DGCN, sin	
	excepción.	
b-	Datos completos de Descripción de la Entidad.	
C-	Cumplir con la declaración explicita y sin reservas del cumplimiento de la	
	normativa contable (escoger solo una) Debe completar correctamente el cuadro	
	resumen de aplicación de Normativa Contable NICSP.	
d-	Anexar la Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018, en caso de tener alguna	
_	actualización a la fecha, en caso de no darse, debe indicarlo por medio de oficio.	
0	·	
e-	Anexar Planes de Acción para brechas con normas, debe ajustarse a la Matriz de	
	Autoevaluación indicada anteriormente y verificar que cumpla con los plazos	
	establecidos.	
	r un oficio con el Informe de Avance adjuntando tanto en la matriz Excel	
	ada (MATRIZ SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION) como en Word, razonando el	
	avance y las perspectivas hacia su cumplimiento.	
	e trimestre el Informe se le incorpora un análisis de cumplimiento considerando	
en prime	ra instancia el llenado de un cuadro Excel denominado	
<i>"</i> -		
	o Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones" que se está adjuntando, y	
-	equisito indispensable para dar por recibido los EEFF, la información del mismo	
	nir en concordancia con la "Matriz de Autoevaluación NICSP Junio 2018"	
	da, la "Matriz Seguimiento del Plan de Acción" actualizada y las matrices	
estableci	das en las "Notas Contables a los EEFF"	
Commist		
	ar el cuadro con las normas y sus transitorios y cuales se acogen, de acuerdo a la e Autoevaluación NICSP Junio 2018 o su actualización.	
IVIALITZ U	e Autoevaluación Nicsp Junio 2018 o Su actualización.	
En al nur	nto de Nota 2: NOTAS CONTABLES Y POLITICAS CONTABLES, donde se detallan	
1	normas y su revelación, la información debe coincidir con las matrices y planes	
_	encionados. En caso de incluirse la revelación de alguna otra norma que no esté	
	ada y que por particularidades de la entidad es necesario detallarla, lo puede	
	uiendo el juicio profesional.	
Hacer sig	dichao el julcio profesional.	
En cuant	o a las Políticas Contables, se debe indicar que el tratamiento contable se ajusta a	
	cas Generales NICSP versión 2019, emitidas por la DGCN y revelar en el Estado de	
	la Nota 2, en el ítem 21 Políticas Contables, cuales está aplicando (hacer	
	a a la página web del Ministerio de Hacienda en caso de que el usuario requiera	
consulta	· ·	
	,	

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

En la Nota 2, en el ítem 20, se debe prestar atención a las revelaciones con respecto a eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública.		
Los saldos que se incluyan en los cuadros comparativos de notas, deben coincidir con los	-	
datos que se incluyen dentro de cada uno de los Estados Financieros.		
El Estado de Notas debe incluir la firma digital del máximo jerarca y los responsables contables.		
Las Notas Contables deber revelar aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones		
cuantificables o no, que se presentan en el movimiento de las cuentas; mismas que deben		
leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación		
Auxiliar de Cuentas recíprocas entre entidades públicas		
Antes de un cierre parcial o final contable se deben realizar confirmaciones de saldos con		
las entidades con que se tengan transacciones, con el fin de constatar la existencia de dicha cuenta relacionada. (Se adjunta formato).		
Presentar una certificación firmada por el máximo jerarca que indique el procedimiento		
establecido para la confirmación de saldos de cuentas con otras instituciones públicas y el		
cumplimiento del uso del nivel 8 de la Balanza de Comprobación.		
Registro del Capital inicial		
La entidad es responsable del registro del capital Inicial (aporte del Estado) dentro de su		
Patrimonio, siguiendo los procedimientos emitidos por la DGCN. Por ninguna razón		
puede brindarse cambios en el capital inicial, en caso de aumentos debe considerarse la		
cuenta de Incorporaciones y realizar la debida justificación en el Estado de Notas		
Contables, en la nota 24. El saldo del Capital Inicial debe responder a la certificación que		
se solicitó a través del oficio DCN-UCC-625-2019.		
Auxiliares contables:		
Como pericia contable, los registradores o responsables contables deben garantizar el		
fundamento de sus registros por medio de auxiliares, en caso de que la DGCN no lo		
solicite, no significa que la entidad no lo realice.		
Libros Contables:		
Los responsables contables junto con las auditorías internas, deben coordinar todo el		
procedimiento de la elaboración de libros contables de acuerdo con la Ley General de		
Control Interno (8292).		
Manual de Procedimientos Contable		
Los registradores o responsables contables deben elaborar su manual de procedimientos		
contables adecuado a las particularidades de su institución, el mismo debe ser aprobado		
por el máximo órgano de la entidad.		

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

Segmento:	
La DGCN además de darle énfasis al tema de capital inicial, planes de acción, se abocara a que las entidades incluyan dentro de la BG, el código del segmento a que pertenecen sus operaciones, con el fin de emitir EEFF por Segmento o Sectores, para ello los responsables contables deben conocer muy bien dichos códigos.	
Moneda, Agrupación Numérica	
La moneda a utilizar será la de colones, en caso de tener transacciones en otras divisas debe de hacer la conversión al tipo de cambio correspondiente.	
La balanza de comprobación se emitirá en agrupación numérica en términos de colones y los EEFF incluyendo la Notas Contables, se emitirán en términos de miles de colones.	
Versión NICSP de Tratamiento Contable	
Los responsables contables utilizaran como parte de su tratamiento contable las Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público emitidas por el IASB (Versión 2014), y su juicio profesional debe acatar sus disposiciones en cuanto a lo solicitado en revelación considerando las particularidades propias de la institución.	
Observaciones de los Analistas de la UCC.	
Los responsables contables deberán acatar las observaciones emitidas por su analista asignado provenientes de revisiones de estados financieros anteriores. Dichas observaciones deberán ser cumplidas por la institución.	
Firma de los Estados Financieros	
Los Estados Financieros deben presentarse con la firma digital del Jerarca, el Director Administrativo Financiero o quien corresponda en su entidad, además de los responsables de la Contabilidad.	

La DGCN prestará en este cierre parcial mayor atención al auxiliar de cuentas recíprocas y al sistema de confirmación de saldos que haya implementado la institución, con el fin de que todas sus relaciones financieras con otras instituciones públicas sean consideradas. De igual manera, el auxiliar debe coincidir **con el nivel 8 de la Balanza de Comprobación.**

Consideraciones Finales.

- 1- La UCC <u>no recibirá ningún documento en físico</u>, solo de manera digital y su firma correspondiente.
- 2- La entidad es responsable de informar los cambios que se susciten en los funcionarios que firman los documentos, además de los datos de su auditoria interna. En caso de darse un cambio y no notificar adecuadamente, la entidad asumirá la responsabilidad si no recibiera los comunicados de la DGCN.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gerardomarintijerino@gmail.com

Teléfono: 8323.6542

Para este cierre contable parcial al **30 de Setiembre 2019** aquellas entidades que no cumplan con los requerimientos solicitados de la presentación de Estados Financieros, **se emitirán oficios de incumplimiento a los jerarcas máximos y sus auditorías internas**, y se dejara respaldo en los expedientes digitales además de quedar excluidas del proceso de consolidación que realiza la DGCN.